



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada PRIMERO (1°) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la Magistrada: ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **ADMITIÓ**, acción de tutela radicada con el No. 110012203-000-2024-00483-00 formulada por Álvaro Puerto Plata CONTRA la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Archivo Central y el Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER
OTRO TÍTULO DENTRO DE LOS PROCESOS:**

1.- partes y terceros intervinientes en el proceso con radicado N°11001310302120090080000 que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 1° DE MARZO DE 2024 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 1° DE MARZO DE 2024 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora Jimena B

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**